

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 014 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA
CONTRIBUYENTE: ECOPETROL S.A.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 014 de 2023, la cual tiene por objeto **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día treinta (30) de octubre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 014 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**
- Posteriormente, el día veintinueve (29) de noviembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>29/12/2023</u> <u>2:00p.m.</u>	CONSORCIO PUENTE ARAUQUITA	INPROBRAS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 30%) – RADLEY S.A.S. (PARTICIPACIÓN 70%)	Correos recibidos en fecha 28/11/2023: 5:17 PM 5:21 PM 5:24 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		FRAGO S.A.S.	N/A	Correos recibidos en fecha 29/11/2023: 11:58 AM 12:01 PM 12:08 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO PUENTE 2023	- MIGUEL ANGEL AVILA REYES (PARTICIPACIÓN 10%) - JOSE JOAQUIN POSADA NOREÑA (PARTICIPACIÓN 10%) - ARMECO S.A.S. (PARTICIPACIÓN 30%) - CONSTRUCTORA POSADA INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 20%) - DUSARD S.A.S. (PARTICIPACIÓN 30%)	Correos recibidos en fecha 29/11/2023: 12:23 PM 12:25 PM 12:26 PM 12:35 PM 12:53 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. OFERTAS:

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P01	CONSORCIO PUENTE ARAUQUITA	NO CUMPLE RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y TÉCNICO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P02	FARGO S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO	RECHAZADO
P03	CONSORCIO PUENTES 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	No. PROPONENTE	PROPONENTE	TOTAL
1	P3	CONSORCIO PUENTES 2023	100,00

Nota: El informe definitivo de evaluación, se encuentra publicado en la página de FIDUPREVISORA S.A. y puede ser consultado por ustedes en el siguiente link: <https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuesta/>

4. En razón a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P3	CONSORCIO PUENTES 2023	100,00

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO PUENTES 2023**

Así las cosas, conforme al resultado y a la información contenida en el informe definitivo de evaluación de ofertas, el Patrimonio Autónomo, dentro de la Licitación Privada Abierta No. 014 de 2023, cuyo objeto es objeto **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS Terciarias del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca en el Marco del Mecanismo de Obras por Impuestos Año Gravable 2022**, acepta la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO PUENTES 2023** por valor de **DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$12.791.664.916.00)**, de acuerdo con la recomendación realizada por el comité evaluador al

fiducomitente Ecopetrol S.A., y a la instrucción dada por este último a Fiduprevisora a través de comunicado de fecha 21 de diciembre del 2023, en el siguiente sentido:

“(…) Por lo anterior, y según recomendación del comité evaluador, se autoriza la asignación del contrato marco de objeto “CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”, por valor de DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS COLOMBIANOS (\$12.791.664.916), incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar; a la firma CONSORCIO PUENTES 2023., por encontrarse en el primer orden de elegibilidad. (…)”

Esta Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO—ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO PUENTES 2023** integrado por: MIGUEL ANGEL AVILA REYES (10%); JOSE JOAQUIN POSADA NOREÑA (10%); ARMELCO S.A.S (30 %); CONSTRUCTORA POSADA INGENIEROS S.A.S. (20 %) y DUSARD S.A.S (30%), por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$12.791.664.916.00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”

TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral 5.1.0 - MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE SELECCIÓN-, la contratante procederá con la publicación de la modificación o revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta.

CUARTO— VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

La vigencia del contrato se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución del contrato el cual será de ONCE (11) meses, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado, más el plazo de liquidación y/o cierre y balance final del contrato:

PROYECTO	PLAZO TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES	PLAZO ESTIMADO EJECUCIÓN		PLAZO ESTIMADO LIQUIDACIÓN	PLAZO TOTAL VIGENCIA
		ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	ETAPA EJECUCIÓN		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	4 meses	1 mes	10 meses	2 meses	17 meses

Nota: Plazo tramite permisos ambientales, hace parte de la vigencia del contrato mas no del plazo de ejecución. Su término se contabilizará desde el perfeccionamiento del contrato hasta la obtención de los permisos.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17
Item	Actividad	Duración Ajustada (meses)																	
1.5	Permisos ambientales	4																	
2.1	Estudios y diseños	1																	
2.2	Ejecución física	10																	
3.1	Cierre de contrato de Obra	2																	

Dada a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,



MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.

ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA

Elaboró: María Camila García – Abogada Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Manuel Alejandro Díaz Olivella - Profesional Jurídico Obras por Impuestos
 Revisó y aprobó: Francisco Andrés Silva Otero - Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol SA